TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

ID No.: 373.304/2020

A: *BANCO NACIONAL DE FOMENTO. (BNF)*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 373.304/20, para el ***Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento***, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de G. 7.915000.- (guaraníes siete millones novecientos quince mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida desde el 29 de abril de 2020 hasta el 29 de abril de 2021.

Nombre: TODO SERVICE de Osmar Cantero Giménez

En calidad de Proveedor: Osmar Cantero Giménez, con C.I.N° 2.831.220.-

Firma: _____

TODO SERVICE

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **TODO SERVICE.**